



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 30 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 4909/2025, mediante el cual se solicita el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se realiza conforme a la necesidad de adquirir el servicio de mantenimiento, rubricación y recarga de los extintores de las distintas dependencias de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Señor Director General de Contrataciones e Infraestructura, Esp. Eduardo MURUZETA VILAR, toma conocimiento y dispone el pase al Departamento de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente para que establezca las condiciones técnicas para la prestación del servicio.

Que el Departamento de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, toma conocimiento y emite las condiciones y especificaciones técnicas esenciales para la prestación del servicio, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio correspondiente.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, toma conocimiento y dispone el pase al Departamento de Contrataciones y Comercio Exterior a realizar la adquisición del servicio mediante Licitación Privada.

Que el monto estimado total a invertir asciende a la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES (\$ 29.000.000,00) y deberá ser afectado con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2025.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada nº 99/2025, con el propósito de adquirir el servicio de mantenimiento, rubricacion y recarga de extintores de las distintas dependencias de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada nº 99/2025, con fecha de apertura fijada para el día 13 de Noviembre de 2025 a las 12,00 horas.

ARTÍCULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTINUEVE MILLONES (\$ 29.000.000,00) y deberá ser afectado con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2025.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: GIL, Raúl Andrés (Rector) – ORELLANO, María Alejandra (Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas